

martes 7 de julio de 2020

El Ayuntamiento regulará mediante un reglamento el uso de locales y espacios municipales

El grupo de Gobierno llevará al pleno de este miércoles una moción para el desarrollo de los preceptos que garanticen el correcto aprovechamiento de los bienes públicos por parte de terceros



El Ayuntamiento de La Laguna regulará el uso y gestión de los locales y resto de espacios públicos de titularidad municipal a través de un nuevo reglamento. La necesidad de contar con este documento viene expuesta en la moción que el grupo de Gobierno llevará al pleno de este miércoles, cuando se debatirá la propuesta.

El alcalde, Luis Yeray Gutiérrez, adelanta que la finalidad de esta medida es “garantizar un aprovechamiento de los bienes del Consistorio en igualdad de condiciones, primando aquella utilización que reporte mayor beneficio para la sociedad. De este modo, se dan las mismas oportunidades a las asociaciones vecinales y otras entidades, del tipo que sean, para que

desarrollen sus actividades en esos lugares, velando siempre desde la Administración por el interés general frente al particular y dando derechos y no privilegios”.

Se trata de generar “un sistema justo para la ciudadanía mediante el cumplimiento del futuro reglamento, con el que se dotará de derechos y deberes a la entidad que ha recibido un bien municipal para su buen uso y mantenimiento, asegurando las acciones en el tiempo y garantizando una gestión clara y eficiente de lo que es de todos y todas”, subraya el regidor local.

Según recoge la propuesta, la intención es iniciar el pertinente expediente cuanto antes para instaurar los preceptos que regirán la utilización y cesión temporal de esos recursos en el menor tiempo posible porque, debido a las consecuencias de la crisis sanitaria, se hace aún más prioritario que el procedimiento se acelere y cuente con el mayor consenso posible.

El grupo de Gobierno advierte en su moción de que La Laguna dispone de una cantidad importante de locales públicos “que durante décadas han sido entregados a entidades y colectivos sin cumplir con lo que establece el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales”. De acuerdo a la legislación vigente, el Ayuntamiento procederá a regularizar los espacios cedidos y a su inventariado, así como a respaldar todas las acciones jurídicas y técnicas para proteger el buen uso de estos recursos, fomentando el libre acceso, el interés general y la igualdad de oportunidades.



A través de la aprobación del reglamento, el Consistorio busca lograr plena seguridad jurídica, tanto para quienes desarrollan sus actividades en esos lugares como para la propia Corporación. Así, el documento supondrá un instrumento más para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, poniendo fin a prácticas de riesgo, no regladas, sin permiso o al margen de la legalidad.